



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

ACUERDO

Visto el Decreto de Alcaldía DE 22-1026 por el que se aprueba la convocatoria de las bases del TORNEO 3X3 JOVEN ALCAÑIZ y su publicación en el BOPT nº 95 de fecha 20 de mayo de 2022.

Tras advertir error material en las bases y la convocatoria mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para la concesión de los premios del torneo de 3x3 joven de Alcañiz 2022.

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en adelante (RLGS), la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, así como los artículos 224 a 226 de la Ley 7/1999, de Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, desarrollados en los artículos 177 a 190 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Obras y Servicios de las Entidades Locales de Aragón.

Vista la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcañiz, que se aprobó por acuerdo de pleno de 12 de junio de 2006, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, de 11 de septiembre de 2006, (en adelante la Ordenanza).

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones para el 2022 (PES), aprobado por el Pleno Municipal.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con lo previsto en los artículos 17.3 f) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de rectificación de errores de esta convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR y MODIFICAR, tras advertir error material las bases y la convocatoria mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, para la concesión de los premios del torneo de 3x3 joven de Alcañiz 2022.

Código de Verificación (CSV): 2771759c980ecef9e3a0e68f96f7f24ca5e6ea84 Nº Referencia: PD22-3699 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS (Técnico contratación)	24/05/2022 14:56:02
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	25/05/2022 09:26:39





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

Procédase a la corrección del error en la edad de los inscritos de la cláusula nº: 2 de las Bases del Torneo de 3x3 joven Alcañiz, de forma que donde dice:

2.- EQUIPOS Y CATEGORIAS.

Existen 2 categorías (masculina y femenina) y podrán presentarse al torneo los equipos formados por los y las jóvenes mayores de 16 años y cuya edad media del equipo no supere los 30 años.

Diga:

2.- EQUIPOS Y CATEGORIAS.

Existen 2 categorías (masculina y femenina) y podrán presentarse al torneo los equipos formados por los y las jóvenes mayores de 16 años y cuya edad media del equipo no supere los 36 años.

SEGUNDO.- Dar traslado a los departamentos afectados, y ordenar la publicación de la corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, previa comunicación de la misma a la Base Nacional de Datos de Subvenciones.

TERCERO.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel el extracto de la presente convocatoria y el anuncio íntegro en la web municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Alcañiz.

CUARTA.- DAR CUENTA a la Junta de Gobierno en su próxima sesión.

Lo dicta y firma el Sr. Alcalde, en Alcañiz a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Ante mí, El Secretario accidental

Código de Verificación (CSV): 2771759c980ecef9e3a0e68f96f7f24ca5e6ea84 Nº Referencia: PD22-3699 URL de Verificación: https://sede.alcaniz.es/carpeta/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
SILVESTRE MANUEL ARNAS LASMARIAS (Técnico contratación)	24/05/2022 14:56:02
IGNACIO URQUIZU SANCHO (Alcalde-Presidente)	25/05/2022 09:26:39

